ESTE DIARIO SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 53
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRIPCIONES Y SOLICITADAS
Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO
Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse hasta las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA
Gerente: ARTURO RICARD
Por un mes . . 1.00 peso | Por un año . . 9.00 pes
Por seis meses . . 5.50 » | Número del día . . 0.04 »
Número atrasado 0.10
Agentes EN PARIS, INGLATERRA, BELGICA y SUIZA, Señores M[illegible] FABRE y Cía., rue de la Grange Batelière 18.

Montevideo—Miércoles 1.° de Enero de 1902

Año XXXIX—Núm. 11,190

Almanaque

Hoy miércoles 1.° de Enero de 1902—La Circuncision del Señor.
Sale el sol á las 4 h. y 51 m. y se pone á las 7 y [illegible] m.
Cuarto menguante (ter. dia).
Mañana jueves 2—San Isidro, obispo y mártir. Han transcurrido 1 dia, faltando 364 para fin de año.
Sale el sol á las 4 h. y 51 m. y se pone á las 7 [illegible]
Cuarto menguante (2.° dia).

EL SIGLO

Al empezar el año

En el balance del año que termina, figuran dos hechos culminantes que bastan para darle resonancia simpática en el cuadro de esta laboriosa época de reconstrucción institucional y económica en que el país y el gobierno tratan de salir: [illegible] de las obras del puerto de Montevideo y la realización del acuerdo electoral de los partidos tradicionales.

[illegible]

El comercio exterior

No están todavía completos los datos relativos al año 1901. Simplemente conocemos el resultado de los tres primeros trimestres. Lo indicamos á continuación:

Importacion	$ 18:179.065
Exportacion	» 21:617.418

Vamos á presentar ahora las cifras de la importacion y de la exportacion por períodos de cinco años desde 1864 hasta 1900, excluidos 1865 y 1876 que no figuran en las estadísticas oficiales:

Quinquenios	Importacion	Exportacion
1864-1869	$ 72:580.629	$ 55:147.288
1870-1874	» 88:384.431	» 73:149.889
1875-1880	» 72:936.822	» 83:455.242
1881-1885	» 106:241.545	» 117:525.631
1886-1890	» 153:506.537	» 125:521.852
1891-1895	» 140:506.332	» 146:634.617
1896-1900	» 119:457.7 6	» 155:261.924

[illegible]

de los negocios y la falta de horizontes para el trabajo. La comparacion de ambos períodos, demuestra que la poblacion ha oscilado de 505.000 y 582.000 en el primero á 818.000 y 936 000 en el segundo, produciéndose, en consecuencia, un aumento considerable de mas de 300 000 habitantes; y que el progreso de las importaciones en los quinquenios respectivos es simplemente de treinta millones y cuarto y el de las exportaciones de treinta y ocho millones y medio.

Presupuesto de gastos

El presupuesto general de gastos de la nacion para el ejercicio de 1901-1902, recientemente sancionado, se eleva á las siguientes cifras:

Poder Legislativo	$ 371.893.90
Presidencia	» 45.976.25
Ministerio de R. Exteriores	» 144.450.40
» » Gobierno	» 2.301.978.27
» » Hacienda	» 985.292.42
» » Fomento	» 1.139.336.36
» » Guerra	» 1.750.522.09
Poder Judicial	» 284.130.63
Servicio de la deuda pública	» 6.425.185.00
Diversos créditos y garantías de ferrocarriles	» 1.201.328.65
Clases pasivas	» 1.409.908.03
	$ 16.160.000.00

Quiere decir que dentro del actual presupuesto de gastos las deudas públicas, diversos créditos, garantías de ferrocarriles y clases pasivas se absorben algo mas de nueve millones de pesos, quedando para todos los sueldos y gastos de la administracion activa siete millones algo mas de siete millones.

[illegible]

Las rentas del año

Vamos á determinar ahora la cifra de los principales ingresos durante el año civil que terminó ayer y que se refiere, en consecuencia, á períodos distintos de los que comprende la ley de presupuesto que corre de 1.° de Julio á 30 de Junio.

La renta de Aduana figura con las siguientes cantidades.

	Importacion	Exportacion
Enero	672.823.74	198.605.80
Febrero	603.653.14	156.830.68
Marzo	832.642.47	180.597.61
Abril	788.622.45	202.276.43
Mayo	640.146.15	164.869.04
Junio	532.078.43	107.331.30
Julio	595.341.07	68.972.08
Agosto	726.453.16	56.160.40
Setiembre	738.263.99	45.410.65
Octubre	569.674.95	45.696.97
Noviembre	642.991.45	70.625.86
Diciembre	590.500.00	109.500.00
	8.232.776.20	1.406.876.92

En los doce meses, suman los derechos de importacion y exportacion 9:639.653.12 pesos oro.

En los últimos cinco años, la aduana ha dado estos resultados:

1897	$ 8:585.102
1898	» 9:872.977
1899	» 10:004.425
1900	» 9:433.268
1901	» 9:639.653

La Direccion General de Impuestos Directos ha recaudado las siguientes cantidades durante el año 1901:

Por concepto de rentas generales 4:558.397 pesos.

Por concepto de rentas afectadas á determinados destinos 1:844.765.

Suman ambas partidas 6:403.106 pesos.

En el rubro de las rentas generales, se destacan los siguientes guarismos:

Patentes de giro	945.890
Papel sellado	355.319
Timbres	222.411
Fósforos	155.242
Alcohol	570.740
Cerveza	48.285
Internos de consumo ley 14 Julio	246.079
Estampillas de justicia	14.432
Inmobiliaria	31.647
Contribucion inmobiliaria	1.710.216
Id de campaña pagada en Montevideo	207.980

En el rubro de las rentas que tienen afectacion especial, se destacan estas otras:

Patente adicional 1 %	$ 261.722
» 3 %	» 626.571
» Compañías Seguros	» 18.286
Tabacos y cigarros	» 422.710
Abasto	» 168.294
Herencias y donaciones	» 292.956

Observaremos que los guarismos correspondientes al mes de Diciembre están sujetos á pequeñas rectificaciones, pues han sido calculados por las direcciones respectivas así en los derechos de Aduana como en los impuestos directos, sin haberse recibido todavía la totalidad de los datos para el establecimiento de cifras definitivas.

De las rentas de la Municipalidad de Montevideo, nos ocuparemos en otra nota. De las demás rentas é ingresos nada podemos decir por lo que faltan los datos oficiales que nos podrían de servir de base para completar nuestras breves informaciones financieras.

La Deuda pública en 1901

La Deuda Consolidada de la República Oriental del Uruguay en 1.° de Enero y en 31 de Diciembre del año que acaba de terminar, presenta las siguientes oscilaciones:

Denominacion	Monto en 1.° de Enero de 1901	Monto en 31 de Diciembre de 1901
INTERNA		
Deuda de Garantía	$ 3:576.700 —	$ 3:519.800 —
Deuda Interior Unificada	» 5:455.300 —	» 5:141.050 —
Idem de Liquidacion	» 1:003.948 30	» (1) 763.332.43
Idem Certificados de Tesorería	» 4:848.950 —	» 4:756.100 —
Empréstito Extraordinario de 1897	» 3:479.100 —	» 3:306.800 —
Idem id 2.ª Série	» 2:466.000 —	» (2) 2:334.400 —
Idem id. Ley 29 de Abril de 1901	» 1:359.500 —	» 1:328.400 —
	» —	» 990.000 —
EXTERNA		
Deuda Consolidada del Uruguay	» 92:560.880 —	» 92:288.380 —
Empréstito Uruguayo 5 % de 1896	» 7:099.820 —	» 6:909.000 —
INTERNACIONAL		
Deuda Italiana	» 64.000 —	» 4.000 —
Deuda Francesa	» 234.725.14	» 134.725.14
Deuda Española	» 142.550 —	» 128.400 —
Empréstito Brasilero	» 3:215.500 —	» 3:147.000 —
	$ 125:503.953.44	$ 124:799.087.57

(1) Incluso $ 226.274.95, á emitir.
(2) Incluso $ 385.550.00, á emitir.

Durante el año fué emitido 1:000.000 del Empréstito Extraordinario, de acuerdo con la ley de 29 de Abril de 1901, practicándose en todas las deudas diversas amortizaciones por valor de 1:707.865.87 pesos.

El servicio de las deudas públicas absorbió durante el año la suma de 6.095.602.18 pesos, que se distribuyen en esta forma:

	Intereses	Amortizacion
INTERNA		
D. de Garantía	$ 143.068 00	$ 56.932 00
Id Interior Unificada	215.137 00	» 179.883 00
Id Liquidacion	41.392 16	» (1) 201.925 89
Id Certificados de Tesorería	288.610 50	» 61.679 00
Empréstito Extraordinario de 1897	204.856 50	» 115.443 50
Id id 2.ª série	146.121 00	» 53.993 93
Id Id 29 de Abril de 1901	29.925 00	» 10.075 00
EXTERNA		
Deuda Consolidada del Uruguay	3.330.023 30	» 132.023 42
Empréstito Uruguayo 5 % de 1896	359.052 75	» 117.441 25
INTERNACIONAL		
Deuda Italiana	2.450 00	» 60.000 00
Idem Francesa	9.288 80	» 100.000 00
Idem Española	8.954 55	» 14.050 00
Empréstito Brasilero	159.212 50	» 50.087 50
	$ 4.911.270 74	$ 1.184.331 44

Al total de 6.095.602.18 que representa los servicios de amortizacion y de intereses en oro, hay que agregar estas otras partidas:

Garantías de Ferrocarriles (cálculo)	$ 792.697.30
Comisiones (cálculo)	» 14.293.63
Gastos (cálculo)	» 457.00
Cambios-ganancia (cálculo)	» 2.136.69

(1) A más de la cantidad de $ 201.925.89 se aplicaron á la amortizacion de esta deuda $ 20.000 entregados por la Comision Liquidadora del Banco Nacional y $ 8.833.30 procedentes de comisiones de Depósitos y Retenciones Judiciales.

Finanzas municipales

Terminó el año nuestra Municipalidad habiendo regularizado sus pagos en una forma relativamente aceptable.

Al efecto, como resultado del último convenio celebrado para el arreglo de sus finanzas, se economizará en lo sucesivo alrededor de 600 mil pesos anuales.

El estado de las finanzas municipales en los años 1899, 1900 y 1901 se refleja en las siguientes cifras:

Las rentas alcanzaron en el año 1899 á pesos 1:444.092.12;—en 1900 á $ 1:602.706.46;—y en 1901, calculando Diciembre aproximadamente, $ 1:569.859.47. Total $ 4:616.658.05.

[illegible]

La edificacion en Montevideo

[illegible]

Movimiento marítimo

[illegible]

La produccion agrícola

[illegible]

Instruccion Pública

[illegible]

Ventas é hipotecas

[illegible]

Operaciones de Bolsa

[illegible]

Exportacion de lana

[illegible]

bruscas oscilaciones de los precios, motivadas principalmente por grandes especulaciones realizadas en los mercados europeos.

De acuerdo pues con las cifras anteriores resulta que en todo el año de 1901 se ha exportado la siguiente cantidad de lana: 79.186 fardos.

[illegible]

La carne consumida en Montevideo

[illegible]

Circulacion de la Consolidada

[illegible]

Aguas corrientes

[illegible]

Correos y Telégrafos

[illegible]

mente hasta las cuatro y cuarto p. m. El público y la prensa protestaban continuamente contra esa disposicion á todas luces inconveniente. Hubo que luchar, sin embargo, para derogarla con serias resistencias. Las compañías de vapores no querían retardar la hora de salida y fueron necesarias repetidas conferencias é intervencion del Gobierno para conseguirlo. Pero, al fin, se obtuvo que los vapores fijaran su salida á las seis y media y entonces la correspondencia fué recibida en la Casa Central hasta las cinco y media y en el kiosko de última hora situado en la Aduana hasta las seis. Si se allanan algunos inconvenientes, se retardará, aun más, la hora indicada.

Introducidas esas reformas que seguramente han influido en el crecimiento halagüeño de la renta, fué necesario ocuparse de reorganizar la distribucion de la correspondencia en las afueras de la ciudad. Los vecinos del Paso del Molino, Prado, Paso de las Duranas, Pocitos, etc., reclamaban persistentemente contra el mal servicio. Se efectuaba un solo reparto por dia de modo que, generalmente, la correspondencia sufria serias demoras. Para mejorar ese estado de cosas era necesario crear nuevos carteros, medida que no era aceptada por el Gobierno por ser contraria á lo dispuesto en el art. 5.° de la Ley de Presupuesto.

Deseoso el director de Correos de acceder á los reiterados petitorios que se le dirigian mandó retirar los buzonistas que viajaban en los carros del Correo y los convirtió, prévia autorizacion, en carteros de á caballo.

Por ese medio económico se verifican hoy dos repartos por dia en las afueras de la capital y el público se muestra complacido del celo con que es servido.

Solucionadas así las primeras dificultades que presentaba la organizacion de la Casa Central, fué preciso dirijir la vista á los Departamentos del interior, en los cuales el servicio postal es, sin duda, deficiente.

Fueron creadas nuevas agencias y sucursales en parajes que urgentemente lo reclamaban y se establecieron nuevas carreras de diligencias para servirlas.

Naturalmente, ha sido preciso invertir algunas cantidades dentro del presupuesto, en la retribucion de los trabajos que realizan los contratistas, pero la Direccion se muestra satisfecha al observar la regularidad con que se efectúa el trasporte de las valijas.

En las ciudades importantes del interior los destinatarios de las piezas de correspondencia tenian que pagar cuatro centésimos por recibirlas en su domicilio, impuesto gravoso que levantaba justas resistencias. Como transicion para llegar á la supresion completa del porte de destino, se redujo la cantidad indicada á dos centésimos, quedando libres los impresos que se reparten gratuitamente en homenaje á su noble mision civilizadora.

Todas estas facilidades que el Correo ofrece al público han influido, seguramente, en el aumento considerable de la correspondencia que circula por las oficinas. Es tan halagüeño el resultado obtenido que si las demás instituciones públicas progresaran de idéntico modo, la situacion económica de nuestro país se despejaria en breve tiempo.

Basta, para comprobarlo, consignar el dato que suministra la oficina de Estadística Postal competentemente dirijida por el señor Victoriano Martinez.

En el año mil novecientos se manipularon en el Correo 44.751.916 piezas, y en el que acaba de terminar ese número ascendió á 53 503.889, notándose, por consiguiente, un aumento, en un año, de 8 751,973.

Ese aumento en el número de la correspondencia y el desarrollo igualmente notable del Telégrafo Nacional de que nos ocuparemos mas adelante, ha determinado un crecimiento sensible en la renta.

Los cuadros que publicamos á continuacion ponen de manifiesto lo que dejamos relacionado.

Estado comparativo de lo recaudado por concepto de Correos y Telégrafos en los años 1900 y 1901.

RUBROS	Año 1901 A	Año 1900 B
Producido por el Correo	$ 312.394 35	$ 288.522 60
Id Id Telégrafo	» 56 644 51	» 51.611 54
Id id Bultos Postales	» 4 706 54	» 4:145 04
Id id Giros	» 17.864 41	» 18.294 35
Sumas	$ 391.609 81	$ 362.573 53
Exceso á favor de 1901	— —	» 29.036 28
Igual	$ 391.609 81	$ 391.609 81
EN CIFRAS RELATIVAS		
Producido por el Correo	79 77	79 58
Id id Telégrafo	14 47	14 24
Id id Bultos Postales	1 20	1 14
Id id Giros	4 56	5 04
Sumas	100 00	100 00

MESES	Administracion del señor García y Santos	Año 1900
Julio	$ 41.390 09	$ 28 854 63
Agosto	» 32 051 79	» 29.462 15
Setiembre	» 31.405 16	» 29.879 22
Octubre	» 32.629 55	» 38.354 99
Noviembre	» 32.649 59	» 26.954 91
Diciembre	» 35.000 00	» 32.628 59
Sumas	$ 205.126 18	$ 186.134 49
Exceso de 1901	— —	» 18.991 69
Igual	$ 205.126 18	$ 205.126 18

Como se vé, la renta de los seis últimos meses del año 1901 ha excedido en 18.991.69 á la de igual periodo de 1900, exceso que equivale á un 10.20 %. La diferencia más sensible corresponde á Julio, que dá, sobre igual mes de 1900, un aumento de 43 44 %, el cual se debe, en gran parte, á que una de las primeras medidas adoptadas por el señor García y Santos fué la de hacer efectiva la inmediata rendicion de cuentas á numerosas oficinas de la Capital y de campaña, cuya administracion dejaba mucho que desear.

Conviene dejar constancia de que durante la administracion García y Santos no se ha percibido suma alguna por concepto de importe de telegramas oficiales, ni por derechos de tránsito cuyo pago por parte de otros paises está demorado, no obstante las repetidas reclamaciones que se han formulado.

Si las naciones obligadas hubieran cumplido sus compromisos, el resultado de fin de año superaría todas las previsiones y reflejaría verdadero honor sobre nuestro país.

Aprovechando esta elevacion de la renta y teniendo en cuenta la estrechez del edificio en que están instaladas las oficinas de Correos y Telégrafos, se obtuvo en propiedad la casa situada en la calle Buenos Aires número 128, mediante la suma de diez y seis mil pesos pagaderos en mensualidades de mil. Así han podido efectuarse los servicios con mas prolijidad aunque no con la amplitud que se conseguirá el dia tal vez no lejano en que el Correo disponga de un edificio propio, apto para las funciones á que estaria reservado y construido con arreglo á las exigencias siempre crecientes de esa repartición.

En materia de reglamentacion algo se ha hecho y mas se hará hasta conseguir una ley general de Correos y un Código especial que tiene necesariamente que surgir de esa reglamentacion.

Hasta el presente han obtenido aprobacion del ministerio de Gobierno, prévia vista fiscal, los siguientes reglamentos:

Reglamento de inspectores generales (obra del señor inspector Givogre), por el cual las visitas que éstos hacen periódicamente á las Oficinas del interior, son verdaderamente fructíferas, porque el procedimiento que se sigue es tan racional como minucioso.

Reglamento de Estafetas Ambulantes, de correspondencia oficial y prensa, de listas y tasa, de licencias, etc., oficinas de la 1.ª y 4.ª division, trabajos laboriosos en los cuales ha colaborado con su reconocida ilustracion el sub-director Carlos A. Carve y los jefes de las distintas secciones, empleados inteligentes que se han hecho acreedores á la gratitud de la Direccion General.

Se han celebrado convenios de giros con Francia y Austria Hungría y de encomiendas postales con la República Argentina y Paraguay, pudiéndose esperar benéficos resultados para nuestro comercio que insistentemente reclama esas reformas.

Telégrafos

Activa y provechosa ha sido tambien la marcha que ha seguido esta rama de nuestra reparticion postal y telegráfica durante el semestre que nos ocupa y que corresponde á la administracion García y Santos.

El justo renombre que ya habia alcanzado el Telégrafo Nacional en la zona de territorio que sirve, se ha consolidado mas aún afianzando el envidiable crédito que lo coloca en el primer puesto entre las instituciones nacionales de su género. Es sorprendente la confianza que le dispensa el público, reflejada, con la evidencia de las cifras, en los datos que hemos obtenido y que á continuacion transcribiremos;—y el desarrollo que en su servicio se opera hace honor al país y al público que recompensa así, los esfuerzos de su Direccion, prestándole todo el concurso que corresponde para retribuir debidamente los patrióticos propósitos que animan al señor García y Santos para mejorar el servicio en provecho de nacionales y extranjeros que lo utilizan con la seguridad, rapidez y baratura que ofrecen los telégrafos mas adelantados del mundo.

Es de lamentarse que la red telegráfica nacional no sea completa todavía en todo el país, para que las ventajas que obtiene una parte de la poblacion de la República, sean disfrutadas igualmente por la seccion Este, que continúa atendida por empresas particulares;—ocupándose de esta cuestion de interes para el país y para la Reparticion á su cargo, el señor García y Santos estudia actualmente los medios que han de conducirlo á llenar esa sentida necesidad, que si logra realizar, le harán merecer un justo aplauso de sus conciudadanos.

Considerando los indiscutibles beneficios que resultan de la diversidad de vias hábiles para el encaminamiento de telegramas, y de las ventajas que se obtienen en los casos de interrupciones, cuando se dispone de varios medios para la comunicacion con una misma oficina, el Director General, señor García y Santos ha iniciado ya los trabajos necesarios para unir telegráficamente entre sí las estaciones de Salto y Santa Rosa, cerrando un circuito en la red telegráfica Nacional por aquellos puntos, que mejorará considerablemente el sistema de comunicacion que hoy se emplea.

La supresion del *porte* ó sea de los gastos de tranvía por la conduccion de telegramas á domicilio en los centros apartados del local que ocupa la oficina Central, que se proyecta, obtendrá el beneplácito de todos, por los beneficios que reportará. A este fin responde la idea de proveer á los mensageros de bicicletas con las que harán el servicio de distribucion con mayor rapidez que la que hoy se obtiene.

La instalacion de oficinas telegráficas en la planta urbana del Departamento de la Capital unidas entre sí y con la casa principal por medio de una red telegráfica completa, ha sido ya iniciada con la creacion de una sucursal en la oficina de Correos Terrestres, Calle Uruguay esquina Andes, inaugurada el 1.° de Octubre ppdo bajo muy buenos auspicios, que justifican su ubicacion en aquella parte de la Ciudad. Los resultados halagüeños que financieramente ha producido prueban de una manera acabada su importancia y la feliz oportunidad de su fundacion.

Tal resultado estimulará la apertura de las nuevas oficinas que proyecta crear en Paso Molino, Cerro, Union, Pocitos, Tres Cruces, aguada etc.

El servicio internacional incorporado al Telégrafo Nacional, ha dado los resultados esperados.

Desde el 6 de Enero, fecha en que se empalmaron en Martin Chico las líneas argentinas y uruguayas, el movimiento ha ido aumentando dia á dia y ganando terreno en la confianza del público que aprovecha las ventajas que le ofrece la diversidad de vias existentes. A las de Concepcion del Uruguay y Concordia debe agregarse ahora la de Santa Rosa-Monte Caseros inaugurada el 15 de Octubre ppdo. Tambien se ha establecido el servicio telefónico entre Salto y Concordia y entre Monte Caseros y Santa Rosa desde el 1.° de Diciembre último, como consecuencia de un arreglo celebrado al respecto entre el señor García y Santos y su colega de la República Argentina, doctor García Fernandez.

El convenio telegráfico celebrado entre la República Oriental y la del Brasil, ha obtenido sancion legislativa en éstos últimos meses: el señor García y Santos gestionó con resultado favorable el pronto despacho de ese asunto que estaba á consideracion del Senado cuando fué nombrado Director General de Correos y Telégrafos. En Octubre ppdo fué convertido en Ley de la Nacion y hoy está en vias de ser inaugurado el servicio con aquél país.

En el referido convenio se establece que las redes de uno y otro país se unirán por dos líneas, una de Rivera á Livramento y la otra de San Eugenio á Quarahy.—La primera de esas líneas internacionales ha sido ya construida y la segunda fué estudiada de acuerdo con la Direccion Brasilera.—Entre las administraciones contratantes se está procediendo actualmente á la confeccion de las tarifas que deberán aplicarse y una vez terminada esa tarea desuyo pesada, se librará al servicio público la línea al Brasil que proporcionará indiscutibles beneficios á la comunicaciones telegráficas del Brasil, de la Argentina y del Uruguay, estrechando aun mas si es posible, los vínculos que ligan á esas instituciones de los tres paises.

El servicio telegráfico en las líneas uruguayas recibirá el nuevo impulso que le dará el tráfico con Europa, América del Norte, etc., pues el intercambio con el Brasil será complementado con el europeo por las vias Talisman y Galveston.

Deseoso de hacer desaparecer los inconvenientes que al buen servicio opone el mal estado en que se encuentran varios ramales telegráficos empalmados á las líneas principales, el Director General ha dispuesto que se practicara en ellos una prolija inspeccion para determinar con exactitud las causas de las dificultades que se observaban.

En cumplimiento de esas órdenes han sido convenientemente recorridas las líneas del Durazno á Sarandí del Yí, de Peralta á San Gregorio, de Dolores á Soriano y de Tacuarembó á Rivera, tomándose nota detallada de los materiales que es necesario sustituir y de los trabajos á realizarse para dejarlos en perfecto estado de funcionamiento. En cuanto sea posible la Direccion General dispondrá la reparacion completa de esas líneas, habiendo empezado ya á adquirir parte de los materiales que se emplearán en esas obras, de provecho seguro para la reparticion, que estará habilitada para conservar su crédito.

El cable al Lazareto de la Isla de Flores funcionaba muy deficientemente desde hace algun tiempo.—Convencido de la necesidad de proceder á una reparacion séria que garantizara la constante comunicacion con la oficina telegráfica establecida allí, el señor García y Santos encomendó esa tarea al Sr. Gerente de la Western Telegraph, Don James A. Oldham, quien tan desinteresada como galantemente tomó á su cargo la obra que dejó completamente terminada en pocos dias. Los trabajos practicados en el referido cable son de subida importancia, y la Direccion General ha quedado en extremo satisfecha por el resultado obtenido que ha mejorado considerablemente sus condiciones eléctricas y mecánicas. Con el restablecimiento de la parte terrestre de esa línea que tambien se ha ordenado, la comunicacion telegráfica y telefónica con la Isla de Flores será perfecta, y no dejará nada que desear.

En vista del aumento considerable de servicio, en la oficina de Salto se ha hecho una nueva instalacion telegráfica que permite realizarlo con mayor actividad y en mas breve lapso de tiempo. Tambien se ha autorizado su traslado á un local mas céntrico y mejor apropiado para los fines que se le destina.

En el mes de Agosto quedó terminada la reconstruccion de la red telefónica policial del Departamento de Tacuarembó, rehabilitándosela para el servicio de la Jefatura Política de aquella region del país.

Observada por el Director General la falta de un mapa postal y telegráfico que determinara con exactitud la ubicacion de las oficinas de Correos y Telégrafos, de la República y el trazado de las líneas que tiene á su cargo, el Sr. García y Santos designó una comision compuesta de varios empleados superiores y presidida por el Sub Director de la Reparticion don Carlos A. Carve para que procediera á la confeccion de la «Carta postal y Telegráfica.»

La comision se constituyó el 5 de Julio dando principio enseguida á sus trabajos que en breve serán terminados.

Teniendo en cuenta los graves inconvenientes que al mejor servicio telegráfico ofrecía el crecido número de felicitaciones que en los aniversarios pátrios y en año nuevo circulaban en calidad de despachos oficiales por las líneas del Estado, el Gobierno á solicitud de la Direccion del ramo, dispuso que en lo sucesivo fueran considerados telegramas particulares los de felicitaciones. Esta medida tuvo por objeto evitar la aglomeracion que originaban aquellos telegramas ocasionando demora en el servicio particular.

El taller telegráfico ha merecido del mismo modo la atencion del actual Director General que lo ha mejorado ensanchando su esfera de accion y proveyéndole de nuevas herramientas y útiles aplicables á toda clase de trabajos—Ademas de los cometidos que tenia designados, en el taller se confeccionan ahora los sellos de plomo que se utilizan en el cierre de valijas y y que resultan á un precio mucho mas bajo que el que se pagaba por los que antiguamente se adquirian en plaza;—se componen tambien las bolsas de los buzones automáticos; se fabrican los zincs para las pilas y se le ha encomendado las composturas de las cañerias y aparatos de gas y aguas corrientes.

Los datos que poseemos referentes al movimiento Telegráfico de los meses de Julio á Noviembre, inclusive, del corriente año corroboran nuestras apreciaciones sobre la importancia que revistió el Telégrafo Nacional en este país y justifican la preferencia merecida de que goza en el concepto público.

Comparando el [illegible] referimos, por estar comprendidos en el lapso de [illegible] la reparticion, con los mismos meses del año [illegible] opiniones que hemos vertido en esta lijera [illegible] resulta evidentemente la confirmacion de [illegible]

En los 5 meses citados del año 1900 se han trasmitido por las líneas nacionales 45.988 telegramas particulares cuyo importe ascendió á [illegible] las $ 19.330,82. Deduciendo de esta última cifra las cantidades abonadas á las empresas particulares por los despachos de combinacion resulta un producido líquido vertido en Tesorería de $ 17.776,28.

El promedio mensual en 1900 fué en consecuencia de 9197 telegramas particulares y el rendimiento líquido de $ 3.555,25.

En los mismos 5 meses del año 1901 el número de despachos particulares se llevó á 55.262 y su importe á $ 23.109 55. Habiéndose pagado á otras líneas $ 849,78 obtenemos que han ingresado á las cajas del Telégrafo $ 22.259,77 en los cinco meses. El promedio mensual en 1901 es pues de 11.052 despachos y la renta líquida de $ 4.451,95.

La diferencia á favor del año 1901 es por lo tanto de 9 274 telegramas y $ 4.483,49 ó sea: 1.855 telegramas mensuales de aumento y $ 8 6,70 tambien mensuales, de excedente en el producto.

Agregando á ese resultado el saldo que arroja la cuenta de intercambio con la República Argentina en el mismo período de 1901 unos $ 650 próximamente, llegamos á apreciar en $ 1.026,70 mensuales el aumento efectivo que ha habido en la renta del servicio particular de telégrafos en 1901 sobre el año 1900.

El servicio oficial ha mermado en 1901, como se desprende de los siguientes datos:

Telegramas oficiales transmitidos desde Julio á Noviembre de 1900	10.226
En los mismos meses del año 1901	8.417
Diferencia á favor de 1900	1.809
Importe de los mismos despachos en 1900	$ 5.974 52
Idem idem idem idem 1901	» 3.967 11
Diferencia á favor de 1900	$ 2.007 41

Los siguientes cuadros han servido de base para nuestros cálculos:

TELEGRAMAS PARTICULARES

Desde Julio hasta Noviembre de 1900; número de despachos 45 988; importe	$ 17.776,28
Desde Julio hasta Noviembre de 1901, número de despachos 55.262; importe	» 22.259,77
Saldo del servicio internacional	» 650,00

TELEGRAMAS OFICIALES

Desde Julio hasta Noviembre de 1900, número de despachos 10,226; importe	$ 5.974,52
Desde Julio hasta Noviembre de 1901, número de despachos 8.417, importe	» 3.967,11

El Telégrafo Nacional marcha, pues, confiado á manos seguras hacia su mas completo desenvolvimiento—Factor de union entre los pueblos Sud-americanos contribuirá á hacer mas sólidos los lazos de amistad y de intereses que con ellos nos unen—Justo es decir que en su desarrollo ha colaborado eficazmente el Jefe del mismo señor Juan Rampon, funcionario inteligente é ilustrado que hace honor á la reparticion de que forma parte.

Diversos datos

MOVIMIENTO DE CARGA FERRO-CARRILERA

En las estaciones Central y Bella Vista ha habido en 1901 el movimiento de carga despachada y recibida que publicamos más abajo, precediéndolo de igual dato correspondiente á 1900:

		ESTACIONES Central	Bella Vista
1900			
Despachada	kilos	105:024.356	50:252.554
Recibida	»	132:985.532	27:773.270
1901 (once meses)			
Despachada	kilos	100:570.050	35:853.233
Recibida	»	132:381.756	34:663.867

PERMISOS NUMERADOS POR LA ADUANA

He aquí el total de los permisos numerados por la contaduría de la Aduana de Montevideo, de despacho, desembarco, depósito, exportacion, trasbordo, reembarco, removido y tránsito de frutos, comparado con 1900:

En 1900	104.785
En 1901 (once meses)	102.160

IMPORTACION Y EXPORTACION DE METALICO

El metálico importado y exportado en los once meses del año relativamente al importado y exportado en 1900, ha sido el siguiente:

	1900	1901 (once meses)
Importacion	1:833.838	3:835.569
Exportacion	2:054.652	1:241.004

Estos datos de la estadística oficial son muy incompletos, por circunstancias que mas de una vez hemos recordado.

La mortalidad de la ciudad de Montevideo

DESDE DICIEMBRE DE 1900, HASTA NOVIEMBRE DE 1901 (INCLUSIVE)

AÑO IX

La poblacion del departamento de Montevideo segun el censo municipal de 18 de Noviembre de 1889, ascendió á la cifra de 214.682 habitantes.

El primero de Enero de 1890, merced al exceso de entradas sobre las salidas de pasajeros y aumento vegetativo, esa cantidad se elevó hasta la de 222 949.

De entonces hasta el presente, y sin tener para nada en cuenta el movimiento migratorio, el solo aumento vegetativo ha dado, segun las publicaciones oficiales, el resultado siguiente:

1890	Aumento vegetativo	2.523
1891	» »	3.032
1892	» »	3.365
1893	» »	2.992
1894	» »	3.045
1895	» »	3.517
1896	» »	3.772
1897	» »	3.667
1898	» »	3.414
1899	» »	3.441
1900	» »	3.275
1901	» (de Enero á Noviembre inclusive solamente)	3.107
		39.350

Adicionando ahora, á la cantidad de 222.949, la obtenida por el solo crecimiento vegetativo, tenemos que segun estos guarismos, la poblacion del departamento de Montevideo resultaria de 261.399 habitantes.

La Direccion de Estadística, teniendo sin duda alguna en cuenta este aumento y el del movimiento migratorio, le fijó para Diciembre de 1900 en 268 334 habitantes, cantidad, como se vé, que no difiere sensiblemente de la que obtenemos sumando al último censo las cifras solas del aumento vegetativo. Aceptando la poblacion fijada por la Direccion del ramo, en razon de ser la oficialmente admitida y deduciendo para la Villa del Cerro, pueblo de Colon y resto del departamento con sus distritos sub-urbanos y rurales, la cantidad de 45 334, obtenemos, en números redondos, para la ciudad de Montevideo, la cifra de 223 000 habitantes.

Por numerosas razones y operaciones numéricas comparativas, llevadas á cabo con entera escrupulosidad, reputamos bajo ese cálculo; pero como el desenvolvimiento del sujeto nos alejaría mucho del fin que nos proponemos, preferimos no discu[illegible] por el momento y aceptar una cifra que en ningun caso podrá ser mirada por las personas competentes en la materia, como optimista y exagerada.

Elevándose la mortalidad del año que estudiamos (excepcion hecha, segun es de práctica, de los nacidos sin vida) á la cifra de 3 362 defunciones y calculando la poblacion de la ciudad de Montevideo, en 223.000 habitantes, en números redondos, tenemos que la proporcion de fallecidos ha sido igual á **15.07** por mil.

La cantidad total de defunciones en el departamento (4.305) arroja la proporcion de 16.04 por mil.

El número de fallecimientos acaecidos en la ciudad de Montevideo, durante los años que hemos estudiado hasta ahora, ha sido el siguiente:

1893	defunciones	2.756
1894	»	3 078
1895	»	2.943
1896	»	3 057
1897	»	2 896
1898	»	3.007
1899	»	2.947
1900	»	3.176
1901	»	3.362
Total		27.222

Promedio anual de fallecimientos, igual á 3.024.

La marcha proporcional de la mortalidad, en los nueve años, ha dado estos resultados:

1893	mortalidad por mil	15.84
1894	» » »	14.31
1895	» » »	13.68
1896	» » »	14.15
1897	» » »	13.34
1898	» » »	13.79
1899	» » »	13 51
1900	» » »	14.27
1901	» » »	15.07
	Total	127.96

Proporcion media de mortalidad, por mil, en los nueve años, igual á 14.21.

Sigue por lo tanto, siendo Montevideo, como con entera razon concluia el distinguido higienista doctor Coni en la ultima reunion del Congreso Latino Americano, la «capital del continente austral cuyo coeficiente es menor» (sesion del 20 de Mayo de 1901); es presumible inducir, que ese coeficiente no debe elevarse mucho, cuando despues de nueve años permanece casi idéntico y no es temerario suponer que, por el contrario, sea susceptible de disminucion, el dia que los servicios sanitarios se lleven á cabo con el rigorismo exigido por la higiene y la profilaxia modernas.

No obstante, la pequeña elevacion en la proporcion de fallecidos el año que estudiamos debe de tenerse en cuenta, pues que coincide con el desarrollo de varias epidemias, alguna de ellas como la viruela, fácilmente evitable y desde algunos años á esta parte, rara entre nosotros. Tan dolorosa experiencia—soportada por otro lado en mucho peores condiciones que las nuestras, por las ciudades de los paises vecinos y aun por algunas del continente europeo,—nos demuestra que no basta poseer conservatorios de [illegible] perfectamente organizados, para hacer [illegible] las necesidades de la poblacion, en vacun[illegible] comunes, sinó que es menester contrarrestar [illegible] medidas profilácticas, cuando la los casos [illegible] á generalizarse, activar la tuplicar las [illegible] los medios posibles y facilitar [illegible] vacuna, sin obstáculos enfermedad [illegible] propaganda por [illegible] vendiéndolas á precios cilitar el empleo de [illegible] sinó donándola de ningun género, no [illegible] el mundo, así mas ó menos insignifican[illegible] simples particulares generosa y profusamente á [illegible] facultativos como á los [illegible]

PLAYA RAMIREZ

Hoy miércoles 1.° de Enero de 1902. Dos grandes conciertos de 4 á 7 y 8 á 11 p. m.

NOTA—El Tranvía Oriental hará servicio extraordinario por San José, Maldonado y nuevo ramal Bulevar Artigas.

Al comercio

Rodolfo Hoffmann y Ca.; comunican al comercio en general que con esta fecha han anulado el poder otorgado al señor Juan Lochi el 25 de Abril ppdo.

Montevideo, Diciembre 18 de 1901.

Rodolfo Hoffmann y Ca.

2907-p...1.ª pág.

Merced á semejantes prácticas, despues de varios años, han brillado por su ausencia los casos de fallecimiento por viruela en la ciudad de Montevido, y es sensible que en el último que estudiamos, no podemos decir lo mismo. Indudablemente por deficiencias en los procedimientos, entre los cuales no debe de ser considerada como baladí, la circunstancia de cobrarse en muchos casos el tubo de vacuna.

Véase ahora el coeficiente de mortalidad general de Montevideo, comparado con el de algunas ciudades europeas y americanas:

Ciudades	Proporcion	Años
Montevideo	14.21 por mil	1893 1901
Montevideo	*15.07* »	1901
Christiania	15.8 »	1900
La Haya	16.1 »	»
Amberes	16.2 »	»
Bruselas	16.4 »	»
Ginebra	16.5 »	»
Stockholmo	17.1 »	»
Hamburgo	17.7 »	»
Copenhaguen	18.0 »	»
Roterdam	18.4 »	»
Lóndres	18.7 »	»
Berlin	19.3 »	»
Edimburgo	19.3 »	»
Buenos Aires	20.1 »	»
Paris	20.5 »	»
Viena	20.6 »	»
Berna	21.3 »	»
Buda Pest	22.0 »	»
Odessa	23.1 »	»
Munich	26.4 »	»
San Petersburgo	27.0 »	»
Moscow	30.0 »	»
Santiago	50.76 »	»

Los meses durante los cuales se produjeron mayor número de defunciones fueron Agosto, 357; Noviembre, 317 y Diciembre, 302, y aquellos durante los cuales se produjeron menos: Abril, 250; Mayo, 251; y Febrero, 255. La mortalidad máxima en el mes de Agosto, resulta inusitada para Montevideo y es posible que en ella haya influido la agravacion de enfermedades infecto contagiosas.

La proporcion de muertos por mes, en el año estudiado, ha sido de 280.16.

En el año anterior, la proporcion fué de 266.66.

Proporcion de muertos por dia, en 1901, igual á 9.21.

En el año anterior fué de 8.70.

Enfermedades epidémicas y generales

a) El número de fallecidos por fiebre tifoidea alcanzó á 51, en vez de 45 del año anterior, y esto á pesar de la mortalidad menor, pues de 299 denuncias del mencionado, descendió, en el presente, á 245. Las proporciones han sido de 1.51 por ciento sobre la mortalidad general y de 20.81 sobre el número de casos declarados.

El consumo de aguas corrientes, afortunadamente de buena calidad, ascendió en los 12 meses estudiados á la cantidad de litros: 2.556 864.389. Por supuesto que en este resultado entra el agua consumida por los particulares, como por los servicios municipales. El mes, durante el cual el consumo llegó á mayor cantidad, fué el de Enero, (litros 255.349.815) y en el que llegó á menos, Junio, (litros 180.151.734).

El total da la insignificante proporcion de 11 465 litros, por habitante al año, ó bien la de 31 litros por individuo y al dia.

La situacion del habitante de Montevideo, bien precaria por cierto, con relacion al agua de consumo, no debe extrañar, si entre otras muchísimas consideraciones se tiene en cuenta ésta, por ejemplo: en Octubre de 1900 existian en Montevideo, 76 casas de vecindad, con 1227 habitaciones y 43 establos de los denominados *tambos*, que no consumieron un solo litro de agua corriente.

b) La viruela, que hacia años apenas figuraba en nuestros cuadros de defunciones, que en el anterior habia diezmado las poblaciones del Pacífico y que en la actualidad existe en Buenos Aires, hizo su irrupcion en el municipio de Montevideo, con un caso esporádico, allá por el mes de Diciembre de 1900. Por primera vez, en Febrero del actual, se anotó una defuncion de semejante enfermedad. En Mayo, el número de denuncias llegó á 72, con 5 defunciones, habiéndose producido, en su totalidad, el número de 78 muertos, en el período estudiado.

Hecha abstraccion por lo que toca á los detalles, de los primeros casos anteriores á Mayo, he aquí la marcha que ha seguido la pequeña epidemia, reinante todavía en los momentos que escribimos estas líneas:

El total de muertos, de Mayo á Noviembre inclusives, ha sido de 75, sobre 805 casos denunciados, lo que da la proporcion de 9.31 por ciento de defunciones. De estos, 42 fueron de individuos del sexo masculino y 33 del femenino.

Del punto de vista de la edad, obtenemos:
Menores de un año varones, 2; mujeres 6.
De 1 á 4 años: varones, 8; mujeres, 6.
De 5 á 9 años: varones, 0; mujeres. 1.
De 10 á 14 años: varones, 1; mujeres 1.
De 15 á 19 años: varones, 1; mujeres, 5.
De 20 á 24 años: varones, 8; mujeres, 6.
De 25 á 29 años: varones, 2; mujeres, 3.
De 30 á 34 años: varones, 4; mujeres, 1.
De 35 á 39 años: varones, 3; mujeres, 1.
De 40 á 44 años: varones, 3; mujeres, 2.
De 45 á 49 años: varones, 2; mujeres, 1.
De 55 á 59 años: varones, 1; mujeres, 0.

El estado dió: menores de 15 años, 31; solteros, 27; casados, 14; viudos 3.

La nacionalidad fué: uruguayo [illegible] 6 y españoles 6 tambien.

Respecto al sitio donde tu[illegible] defunciones, cabe observar q[illegible] dindes, 25 corresponden á l[illegible] miento, 47 á parages diverso[illegible] novísima ciudad, 2, al Asilo [illegible] Huérfanos y 1 á la ciudad viej[illegible]

c) El número de fallecido[illegible] de 14, en vez de los 12 del año [illegible] dose una disminucion bastante [illegible] la proporcion de muertos y la [illegible] denuncias.

El siguiente resultado, así lo pone de manifiesto:

1895	proporcion de muertos sobre denuncias	28 97 %
1896	Idem idem idem	21.64 »
1897	Idem idem idem	21.85 »
1898	Idem idem idem	9 19 »
1899	Idem idem idem	14.60 »
1900	Idem idem idem	15.79 »
1901	Idem idem idem	10 60 »

El número de casos fatales y proporciones sobre la mortalidad total, observados en Buenos Aires y Montevideo, durante los últimos siete años, han sido los siguientes:

BUENOS AIRES

Años	Fallecidos por difteria	Proporcion por ciento sobre mortalidad total
1894	445	3.25
1895	381	2.54
1896	230	1.68
1897	151	1.06
1898	152	1.08
1899	209	1.54
1900	245	1.48
	1.813	12.63

MONTEVIDEO

1895	49	[illegible]
1896	38	[illegible]
1897	18	[illegible]
1898	8	[illegible]
1899	13	[illegible]
1900	12	[illegible]
1901	14	[illegible]
	152	[illegible]

Promedio de mortalidad por difteria, en Buenos Aires, en el término señalado, igual 1.8[illegible]

Idem en Montevideo en idem, idem [illegible]

Diferencia del promedio, en favor de Montevideo, igual á 1.09 por ciento.

d) Como generalmente se observa, el sarampion ha reinado en el presente año con caractéres epidémicos, llegando á su máximum los casos denunciados, que sumaron hasta la cifra de 71, durante el mes de Septiembre.

La totalidad de muertos llegó en el año, al número de 28, que sobre 474 casos, da la proporcion de 5.87 por ciento.

En el año anterior, el número de denuncias fué de 495; el de defunciones, de 23 y la proporcion, de 4 66 por ciento.

e) Elevándose á 529 el número de fallecidos por afecciones tuberculosas (442 del pulmon y 87 de otros órganos) obtenemos una proporcion elevada, que, dentro de un eficiente de mortalidad general ínfimo como el de Montevideo y vista su tendencia ascendente, tiene una significacion tan grave que no justifica el silencio ó inercia, así de las autoridades como del pueblo.

Alarmados con la tendencia á la elevacion de las causas de defunciones por tuberculosis, hace más de dos años presentamos una memoria ilustrativa, ante la «Sociedad de Medicina de Montevideo». Luego complementamos esos estudios hasta un período de diez años de observaciones; propusimos la fundacion de la liga de la tuberculosis, á ejemplo de todos los paises civilizados; sostuvimos nuestras conclusiones que no tuvieron contradicio[illegible] Latino Americano. El tiem[illegible] y veloz, justificando del[illegible]

[illegible] el vapor Les As[illegible]

Lista de las personas llamadas por la Legacion de Francia en Montevideo

Saphores (Jean), Lacues (Joseph), Dupuy (Jean), Corlay (Félix), Loiseau (Leon Emile), Desmarés de Vaucrose, Brassier, Francioni (Dominique Sébastien), Lharminy (Félix), Lharminy (Ernest), Cazaux (Pierre), Seudoya (Martin), Laborde de Camy (Jean et Roch), Beauvilliers (Marie) épouse de Marlault (Alexandre), Emmanuelli (ange Louis), Lafitte (Maurice), Blancou (Antoine) Montaut (Jean Marie) Montaut (Auguste) Hitta. 2734prm.

LOS ARRECIFES DE CORAL

TENDENCIAS LITERARIAS

Dicen las gentes, porque oído lo tendrán, que Ventura de la Vega, después de ser un estudioso asiduo del Dante y de su *Comedia* divina, reunió llegada la hora de su muerte á sus deudos y les dijo con iguales precauciones [illegible]

Es que, como dicen los alemanes, sufren los pseudo—innovadores de *Ideen-Flüg*, fuga de ideas, que se transparenta en lo deshilvanado del conjunto—carencia de unidad ideológica—en la falta absoluta de sentimiento y tambien, porque es bueno consignarlo, de inspiracion consciente y feliz. Y es que no profesan los modernistas de estas tierras, religiones literarias; quieren tener su yo y no poseen los elementos que requiere el sello de una personalidad. Quieren á un tiempo ser magníficos, como Saint-Pol le Roux, [illegible]

[illegible]

Mortalidad de la ciudad de Montevideo, desde Diciembre de 1900 hasta Noviembre de 1901 (inclusive)—Año IX.

[illegible]

Mortalidad de la ciudad de Montevideo, según la nacionalidad de los fallecidos desde el mes de Diciembre de 1900 hasta Noviembre de 1901 inclusive

[illegible]

Resumen

[illegible]

†
CRISTOBAL LOPEZ
(Q. E. P. D.)
Falleció ayer 31 de Diciembre de 1901

Ramona V. de Lopez, esposa; Francisco, Ramona, María, Cristobal, Josefina y Manuel, hijos; tíos, sobrinos y demas deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado que tendrá lugar hoy 1.° de Enero de 1902 á las 5 de la tarde; favor que agradecerán eternamente.
Casa mortuoria: calle Mercedes 54[illegible]. Cementerio Central — Unica invitacion.—No se admiten coronas.—(Empresa Juan Porta y C.ª)

†
MEDARDO COSTA
(Q. E. P. D.)
Falleció hoy 1.° de Enero de 1902

Alfredo, Medardo (ausentes), Baldomera, Ramon, Bernardo, Jacinto, Isauro, Dolores (ausente) y Pedro, hijos; Estanislao Gonzalez, Juana Jauregui, Marcelina Sosa, Emilia Villarrubi, Inocencia Contreras, Rosa Perez Bordoni, hijos políticos; Mario R Manuel y Gregoria Perez, hermanos políticos; nietos, biznietos y demas deudos, invitan á sus relaciones para el entierro que se efectuará mañana á las 4 y 1/2 p. m.
Casa mortuoria: Villa Ofelia (Pueblo Victoria).—Cementerio Central —Unica invitacion.—Se ruega no enviar coronas.

Noticias generales

[illegible]

Servicio telegráfico

ESPECIAL PARA EL SIGLO

De los Departamentos

[illegible]

De la Argentina

VARIAS NOTICIAS

[illegible]

gentina la comunicacion de su gobierno en que dícese que aquel país entiende la cláusula observada de las actas recientemente firmadas del mismo modo que el argentino ó sea que la policía mixta á que se refiere ese documento corresponde solamente á la region litigiosa cercana al seno de la Ultima Esperanza.
El gobierno, sin embargo, no da por concluido el incidente hasta no ver por escrito la comunicacion anunciada, aunque verbalmente parece todo convenido con el ministro Concha.

Buenos Aires, 31 Conferenció largamente esta tarde el senador Perez con el presidente Roca y con el ministro de Obras Públicas, doctor Civit, respecto á la prolongacion del ferrocarril á Bolivia.
—Se firmó hoy el decreto nombrando jueces de paz en la capital para el próximo año.
—En estos días el ministro del Interior, doctor Gonzalez, enviará al congreso un proyecto solicitando la creacion de un asilo para asilar á todos los muchachos vagos que pululan por esta capital.
El ministro busca en lo posible que el proyecto sea análogo al que se practica en Inglaterra.
—El arzobispo Espinosa visitó hoy al presidente Roca y ministro Gonzalez.
—Comunican de Bahía Blanca que el acorazado San Martin no pudo llevar á cabo las pruebas de velocidad, porque reina un fuerte viento. Si calma entrará mañana al dique seco.
Por falta de número, la cámara de diputados no sesionó hoy.
El senado celebró una sesion secreta para prestar acuerdo para el nombramiento de los directores del Banco de la Nacion y del Banco Nacional en liquidacion.
Nada de nuevo se sabe sobre la cuestion internacional.

Buenos Aires, 31—El número 13.259 ganó en la lotería de hoy $ 150.000, el 19.819 ganó pesos 15.000, el 6.135, ganó $ 2.000.
—Es incierto que el presidente Roca piense salir de Buenos Aires: las atenciones que requieren los preparativos militares lo retienen aquí.
A propósito de esto mismo conferenció esta mañana con el ministro Riccheri. Ya esta completamente listo todo el material y elementos de la division de Cuyo, que debe hallarse organizada del 2 al 5 de Enero, al mando del general Fotheringham.
—El ministro de la Guerra logró instalar en Mendoza y San Juan depósitos de equipos y pertrechos, enviando el armamento y el número de vestuario suficiente para las fuerzas á movilizarse.
Será fuerte esa division, pues se compondrá de más de 6000 hombres.
—Esta noche á las 8 1/2 tendrá lugar en el teatro Iris de la Boca la conferencia del doctor Pedro Gori sobre sus viajes á los países australes de la América.

Paraguay

Las credenciales del ministro Audibert

Asuncion, 31—El ministro del Paraguay en el Plata doctor Audibert ha comunicado al ministro de Relaciones Exteriores que saldrá el 8 de Enero próximo venidero para Montevideo, con el objeto de presentar sus credenciales ante el gobierno de esa nacion.

España

[illegible]

Italia

[illegible]

Alemania

[illegible]

Francia

Cañones para los españoles

Paris, 31—*Le Matin* publica un telegrama de Madrid en el que se dice que el gobierno español ha mandado construir en Alemania cañones por un valor total de 3.000.000 de pesetas y empezará á recibir ese armamento en Febrero próximo.
El pedido ha sido hecho casi totalmente á la fábrica Krupp. Consiste en cañones de fortaleza y de campaña y algunos relativamente pocos para uso de la escuadra.

La balanza comercial

Paris, 31—El ministerio del comercio ha publicado la estadística del comercio de importacion y exportacion durante el año que va á terminar.
De dicha publicacion se desprende que el total de las mercaderías exportadas [illegible]

Norte-América

[illegible]

Inglaterra

[illegible]

Brasil

[illegible]

Comerciales

[illegible]

Instruccion Pública

REGISTRO CIVIL

DEL MUNICIPIO

Movilizacion de la propiedad

SPORT

REMITIDO

ULTIMA HORA

Crónica policial

SERVICIO DE BOTICAS

EL TIEMPO

Observatorio Municipal

PONTON SEMAFÓRICO

Datos diversos

NUESTRO REGALO

Tarjetas de visita

IMPRENTAS COMPLETAS

COMERCIO

SECCION JUDICIAL

DESPACHOS

DIVERSIONES PUBLICAS

MANIFIESTOS DE BUQUES

A NUESTRAS AMABLES LECTORAS

A. BARREIRO Y RAMOS

AVISOS

José B. Gomensoro

Juan A. Capurro

Alejandro Montautti

Juan Eastman

Hotel del Prado

Tranvia Union y Maroñas

PLAYA RAMIREZ

GRAN ALMANAQUE DE EL SIGLO

-- PARA 1902 --

Hállase de venta en las principales librerías de Montevideo y departamentos y en las agencias de El Siglo en campaña.

INDICE

De las materias que contiene este Gran Almanaque

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

Itinerario á regir desde el 1.° de Diciembre hasta nuevo aviso

[illegible]

Cuadro de Exportacion y salidas para Ultramar

HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1901

[illegible]

PRODUCTOS NATURALES

[illegible]

MERCADO DE FRUTOS

[illegible]

MERCADO DE CEREALES

[illegible]

MERCADO DE CARNE TASAJO

[illegible]

Ultima hora

[illegible]

ARTICULOS DE DROGUERIA Y FARMACIA

[illegible]

REMATES

Eastman y Lauz

JUDICIAL

De tres propiedades calle Carapé y Coronel Brandzen. Terrenos en Pueblo Victoria y en Las Piedras. Tasaciones muy bajas. Primera propiedad calle Carapé núm. 144, tasacion $ 2.784.40 base para la venta $ 1.856 26. Segunda propiedad calle Carapé núms. 140|2, tasacion $ 1.9 2,56, base por la venta $ 1.288 37. Tercera propiedad calle Coronel Brandzen núm. 133, tasacion $ 1 913.57, base para la venta $ 1 275,71. Terreno situado Pueblo de la Victoria, tasacion $ 64.66, base de venta $ 43.04, terreno en Las Piedras, tasacion pesos 93.20, base de venta $ 62.13.

EL DIA 12 del mes de Enero á las 4 p. m. y en el lugar de la ubicacion de las propiedades procederemos á la venta de estas, como tambien de los terrenos, de acuerdo con el siguiente:

Edicto Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público que por resolucion dictada en los autos del concurso de la sucesion de Agustin Larrechart, se vá á proceder el dia doce del entrante mes de Enero á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion por el martillero don Juan Eastman, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate-almoneda de las siguientes propiedades:

1.° una finca situada en la calle Carapé número 144 y edificada en terreno compuesto de 12 metros 2 centímetros de frente al Sud sobre la citada calle, 42 metros, 20 centímetros en el costado Este, lindante con don Manuel Ruibal, y 37 metros 60 centímetros en la línea del Oeste, por donde linda con propiedad de la sucesion Magdalena Malet de Larrechart y por el Norte con don Angel Flapriz: la que ha sido tasada en la suma de 2784 $ 40 centésimos.

2.° otra finca sita en la misma calle Carapé contigua á la anterior, señalada con el número 140 y 142, construida en un solar de terreno compuesto de 10 metros 5 centímetros de frente al Sud sobre dicha calle, 37 metros 60 centímetros en el costado Este lindante con la propiedad que queda deslindada, 33 metros 80 centímetros en el costado Oeste por donde linda con don Bernardo Vizcardi y por el Norte con don Francisco Alló, la que fué tasada en la suma de mil novecientos treinta y dos pesos con cincuenta y seis centésimos.

3.° Otra finca situada en la calle Coronel Brandzen núm. 133 entre las de Salsipuedes y Patria, edificada en terreno compuesto de diez metros 74 centímetros de frente á la calle Brandzen por 27 metros 77 centímetros de fondo al Sud por donde linda con don Pedro Biscay, por el Este con Francisco Alló y por el Oeste con la sucesion Fernandez García, tasada en la suma de 1 913 $ 57 cents. El mismo dia á las 5 de la tarde y en el mismo lugar que las anteriores se procederá á la venta por el mismo martillero con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado de los siguientes solares de terreno: el 1.° situado en el Pueblo de Las Piedras señalado con el núm. 3 en la manzana núm. 33 y compuesto de 21 m. 475 mils de frente al Sud sobre la calle Pública y 42 m. 950 mils. de fondo al Norte, por donde linda con el solar núm. 7: por el Este con don Antonio Vallejo y por el Oeste con el solar núm. 2; y el segundo situado en la manzana núm. 61 del Pueblo Victoria y compuesto de 21 m. 475 mils. de frente al Oeste sobre calle Pública é igual área de fondo al Este por donde linda con don Juan Archebaleta, por el Norte con don Juan Guerin y por el Sud con don Marcos Corporale, tasado el 1.° de esos solares en la suma de 93 $ 20 cents. y el 2.° en la de 64 $ 56 cents. Se previene que no se admitirá oferta tanto en las propiedades como en los terrenos que no alcance á las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones y que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario el 10 por ciento del precio á los efectos del art 919 del Código de Procedimientos.—Montevideo, Diciembre 24 de 1901.—*Juan P. Musto*, escribano público.

Más datos escritorio de los rematadores, calle Piedras núm. 157. 2962-dc 27.

Manuel P. Mendoza

Al mejor postor. De una casita á tres cuadras de la Plaza de Flores de la Aguada. En la calle de Tala núm. 102 entre Hocquard y Mallle de Tala ... Con tres balconcitos al frente, patio, jardin y gallinero, 4 piezas con tirantería de fierro, cocina, excusado y demás comodidades. Es muy vistosa y dá buen alquiler. Verdadera pichincha para empezar bien el año nuevo.

EL MIERCOLES 1.° de Enero á las 5 de la tarde, venderé al mejor postor esta cómoda y preciosa casita, en el lugar de su ubicacion, donde centro de inmenso é indiscutible porvenir, de dia á dia aumenta notablemente el valor de la propiedad.

Títulos buenos. El mejor postor consignará el [illegible]

Otra—Nadie debe hacer operacion sobre muebles sin consultar las condiciones de esta casa.

Miguel Rozés

JUDICIAL

Al mejor postor, para pago de hipoteca.—De dos fracciones de terreno con las mejoras que contenga, compuesta la primera de un área superficial de 3363 metros 26 decímetros cuadrados y la segunda de 3049 metros 51 decímetros cuadrados, situadas en la jurisdiccion de la Estanzuela, en la novísima ciudad, á una cuadra de la quinta de míster Evans, en el paraje más pintoresco de los alrededores de la ciudad y rodeado de trenes.

EL DOMINGO 5 del entrante Enero, á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 5 del entrante Enero, á las 4 de la tarde y por el martillero Miguel Rozés, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de dos fracciones de terrenos con las mejoras que contenga, situadas en la jurisdiccion de la Estanzuela, en la novísima ciudad, compuesta una de ellas de un área superficial de 3363 metros 26 decímetros cuadrados, encerrados así: 47 metros 85 centímetros de frente al Norte sobre la calle Constituyente, 34 metros 20 cents. al Sud, por donde linda con la otra fraccion, 77 metros 32 cents. al Este con don Ramon Negro, y 86 metros al Oeste, por donde linda con Irazabal; y la otra fraccion se compone de un área superficial de 3049 metros 51 dec. cuadrados, que se deslindan así: 55 mts. 64 cents. al Norte por donde linda con la anterior fraccion, don Ramon Negro y S. Irazabal; 56 mts. 52 cents. al Oeste por donde linda con don Francisco Piria; 54 mts. 6 cents. al Sud, lindando con el mismo señor Piria, y en la línea del Este 34 metros 4 cents. donde hace un martillo de 7 mts. 22 cents. y continúa la línea con 24 mts. 50 cents. y linda con don Ramon Negro y doña Rosa Negro. Se previene que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar el 10 %, en garantía, á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en el expediente iniciado por don Antonio Pietracaprina contra doña Rosa Negro, por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Diciembre 17 de 1901.—*Pedro Moreno*, actuario.

Nota—Para mas informes ver al rematador calle Misiones núm. 218. 2896-dc 18

Manuel G. de Zúñiga

Judicial—De una casa de altos y bajos en Los Pocitos, á una cuadra de la Iglesia y 3 del gran hotel balneario, por 1300 $.

EL DOMINGO 5 de Enero, á las 5 1 2 p. m., en la misma propiedad, calle Juan Benito Blanco (antes Apóstoles) núm. 56, entre las de Manuel Pagola y Miguel Barreiro. Consta de 5 habitaciones, árboles, algibe y manantial, etc. Frente á La Colmena Garantía el 10 o/o. Domicilio del rematador, Yaro 72d. 2950 dc.31

Juan Prando Algarate

JUDICIAL

Al mejor postor, de la casa cómoda y de gran renta, en el Camino Reducto núm. 255.

EL DOMINGO 12 de Enero próximo á las 4 p. m. en el lugar de su ubicacion venderé con arreglo al siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia domingo 12 del entrante mes de Enero á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Juan Prando Algarate asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate público al mejor postor de una fraccion de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene situada en el Reducto, jurisdiccion de esta capital, señalada con el núm. 5 de la manzana letra B en el plano levantado por los agrimensores don Fridolin y Quincke y don José M. Bonino, compuesto de una extension superficial de 11 2 metros, 15 decims. cuadrados, que se deslindan así: 25 m. 74 cent. de frente al O. sobre el camino del Reducto, por donde tiene la casa señalada de su puerta con el núm. 255; y 43 m. 80 cent. de fondo al E. por donde linda con el solar núm. 7 de don Edmundo Hagenkenght por el S. con el núm. 6 de don Otto Lachman y por el Norte con el núm. 4 del mismo señor Lachman. Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de la venta, á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil. La venta ha sido ordenada en los autos seguidos por don Santiago Barbano contra don Andrés R. Holmer por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Diciembre 23 de 1901.—*Benito Montaldo*, escribano público.

Ramon Jordan

Manuel P. Mendoza

[illegible]

Luis Fráncis

JUDICIAL

[illegible]

Avelino G. Buela

[illegible]

La Liquidadora

José Caramés

[illegible]

Mendoza Garibay

[illegible]

AVISOS OFICIALES

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y Comercio

[illegible]

Tesorería General de Instruccion Primaria

[illegible]

Monte de Piedad Nacional

[illegible]

Direccion General de Pesas y Medidas

[illegible]

Secretaría de la Direccion Gral. de I. Pública

[illegible]

AVISOS JUDICIALES

Juzgado Letrado de lo Civil

[illegible]

Juzgado L. Departamental de Soriano

[illegible]

Juzgado Letrado Departamento de Minas

[illegible]

Montevideo, Enero 1.º de 1902

REVISTA COMERCIAL DE «EL SIGLO» CORRESPONDIENTE A LA 2.ª QUINCENA DE DICIEMBRE DE 1901

REVISTA GENERAL

Montevideo, Enero 1.º de 1902

CONSEJO NACIONAL DE HIGIENE—COMERCIO INTERNACIONAL—DEUDA DE LIQUIDACION—EMPRÉSTITO EXTRAORDINARIO DE 1897—DEUDA DE GARANTIA—DEUDA FRANCESA—NAVEGACION—MOVIMIENTO DE ADUANA—RENTA DE ADUANA—SALADEROS—METÁLICO AMONEDADO—EMISION BANCARIA—ABASTO Y TABLADA—INMIGRANTES Y PASAJEROS—HIPOTECAS EN TODA LA REPÚBLICA—BANCO DE LA R. O. DEL URUGUAY—BANCO H. DEL URUGUAY—LUZ ELÉCTRICA—CRÉDITO REAL URUGUAYO—MARCAS REGISTRADAS—MERCADO MONETARIO—CAMBIOS—DESCUENTOS—MERCADO DE IMPORTACION—VENTA DE MERCADERÍAS—MERCADO DE PRODUCTOS NATURALES—MERCADO DE CEREALES—MERCADO DE FRUTOS DEL PAIS PARA LA EXPORTACION—MERCADO DE CARNE TASAJO—MERCADO DE FLETES—CUADRO DE EXPORTACION—SALIDAS PARA ULTRAMAR—ENTRADAS DE ULTRAMAR—BUQUES CARGANDO EN EL PUERTO—SECCION AVISADORA.

El Consejo Nacional de Higiene debidamente autorizado, ha suprimido la desinfeccion para las procedencias del puerto de Glasgow.

La Direccion General de Aduanas por intermedio de su oficina de estadística comercial nos hace conocer el movimiento del comercio exterior en los primeros nueve meses de 1901 y que nosotros comparamos con 1900 por igual fecha para darnos cuenta de la marcha comercial de este período.

La *importacion* de 1901 asumió un total de pesos 18:179.065,00 y en 1900 $ 18:654.003,00 saldandose a favor del segundo 474.938,00 habiendo concurrido á esta disminucion las bebidas en general, los comestibles, cereales y especias, géneros y tejidos en general, ropa hecha y artículos de confeccion, varios artículos y ganado en pié; los que en su mayor parte van siendo reemplazados por la industria ó manufactura del país, pues ya son cuarenta y dos artículos los que por dicha causa han desaparecido del mercado. Así que, sin temor de equivocarnos creemos que en el consumo ella pesa ya en un 40 por ciento. Otras causas tambien han influido á este descenso y son ellas el haber estado el país en un completo retraimiento por los temores de revolucion que felizmente han cesado por medio del acuerdo entre los dos partidos.

Para mayor detalle hé aquí el cuadro que mas antes comparamos:

Importacion	1901	1900
Bebidas en g'ral	$ 1.776.844 00	$ 1.903.912 00
Comestibles, cereales y especias	" 3.732.000 00	" 3.838.420 00
Tabacos y cigarros	" 184.563 00	" 157.757 00
Géneros y tejidos en gen'ral	" 3.105.998 00	" 3.838.420 00
Ropa hecha y artículos confeccionados	" 770.332 00	" 917.134 00
Materias para la industria, materiales y máquinas	" 5.895.810 00	" 5.333.161 00
Varios artículos	" 1.930.251 00	" 2.050.384 00
Ganado en pié	" 732.917 00	" 812.566 00
	$ 18.179.065 00	$ 18.654.003 00

Respecto á la *exportacion* tenemos que fué en 1901 $ 21.617.418,00 saldando á favor del segundo $ 1.851.807 habiendo contribuido en el descenso los animales en pié, los productos de ganadería y saladeros y muy especialmente la agricultura, otros productos y varios artículos.

Nadie ignora las causas que contribuyeron para esta diferencia y como ellas no son permanentes veremos compensados por la exportacion en los tres primeros meses del año entrante que es la época que verdaderamente está en su apogeo y como este año la produccion del país es muy superior al anterior es por lo que hacemos dicha afirmacion.

Para mayor esclarecimiento transcribimos el detalle de la exportacion.

Exportacion	1901	1900
Animales en pié	$ 311.969 00	$ 476.632 00
Productos ganadería y saladeros	" 20.443.044 00	" 20.995.932 00
Id agricultura	" 271.032 00	" 1.568.876 00
Otros productos	" 453.208 00	" 314.998 00
Varios artículos	" 5.924 00	" 16.594 00
Provisiones para buques	" 103.241 00	" 96.145 00
	$ 21.617.418 00	$ 23.469.227 00

Agrupando la *importacion* con la *exportacion* tendremos que el comercio exterior alcanzó en los nueve meses del año para 1901 á $ 39.796.483,00 y en 1900 $ 42.123.230,00 saldando á favor del segundo $ 2.326.747,00 segun lo pasamos á demostrar:

RESÚMEN

	1901	1900
Importacion	$ 18.179.065 00	$ 18.654.003 00
Exportacion	" 21.617.418 00	" 23.469.227 00
	$ 39.796.483 00	$ 42.123.230 00

Se efectuó la 23.ª amortizacion de la Deuda de Liquidacion con un

Fondo amortizante:		
Cuota de 4 % anual s/$ 2:433.924 24		$ 24.339 24
Idem del 46 dias s/ " 3.000 00		" 15 34
Emitido . . . . . $ 2:436.924 24		
Intereses de 6 % anual sobre pesos 1:833.966,76 amortizados		" 27.509 49
Comision Liquidadora del Banco Nacional		
Entregado en efectivo		" 10.000 00
Depósitos Judiciales		
Importe líquido de comisiones percibidas		" 3.006 77
		$ 64.870 84
Saldo del servicio anterior		" 26 41
		$ 64.897 25

De las propuestas presentadas fueron aceptadas catorce por un valor nominal de $ 65.900,00 á 97.50, 97.80, 97.90, 97.99, 95.50, 97.25, 97.30, 97.48, 98.00, 98.10, 98.80, 98.89 y 98.91 por ciento formando en efectivo un valor de $ 64.805.78. Saldo para el próximo servicio $ 91.47.

—Se practicó la 12.ª amortizacion de la 2.ª série de Empréstito Extraordinario de 1897 con un

Fondo amortizante:	
Cuota de 2 % anual s/$ 2:214.480 emitidos hasta el 30 de Noviembre de 1901	$ 11.072 40
Intereses de 6 % anual s/$ 195.500 amortizados	" 2.932 50
	$ 14.004 90
Saldo del servicio anterior	" 23 48
	$ 14.028 38

efectivo de $ 13.992.45. Saldo para el próximo servicio $ 35.93.

—Así mismo se efectuó la 18.ª amortizacion del Empréstito Extraordinario de 1897, con un

Fondo amortizante:	
Cuota de 2 % anual s/$ 4:000.000	$ 20.000 00
Intereses de 6 % anual s/$ 650.500 amortizados	" 9.757 50
	$ 29.757 50
Saldo del servicio anterior	" 52 13
	$ 29.809 63

De las propuestas presentadas fueron aceptadas tres por un valor nominal de $ 42.700,00 á 69.49 y 69.80 o/o arrojando un efectivo de $ 29.773.60. Saldo para el próximo servicio de $ 36.03.

Se han pago los intereses del 40 trimestre de la Deuda de Garantía y la 86.ª amortizacion de la Deuda Francesa.

Durante el mes de Noviembre próximo pasado, el movimiento comercial segun los datos de la mesa general de estadística fué:

Noviembre	1901	1900
NAVEGACION		
PUERTO DE MONTEVIDEO		
Entrados		
Buques á vapor	213	196
Tonelaje de registro	351.332	350.281
Buques á vela	105	120
Tonelaje de registro	12.252	16.952
Salidos		
Buques á vapor	210	189
Tonelaje de registro	353.391	367.212
Buques á vela	120	141
Tonelaje de registro	11.230	20.516
EN TODOS LOS PUERTOS		
Entrados		
Buques á vapor	362	346
Tonelaje de registro	145.567	174.596
Buques á vela	446	468
Tonelaje de registro	81.901	21.578
Salidos		
Buques á vapor	260	344
Tonelaje de registro	283.143	172.874
Buques á vela	420	436
Tonelaje de registro	29.651	31.664
MOVIMIENTO DE ADUANA		
Bultos entrados	413.988	231.700
Id Salidos	225.522	221.1 5
Renta de Aduana	$ 713.658	$ 634.033
SALADEROS		
Faena en Montevideo	—	—
Id en el Uruguay	—	—
Total	—	—

METÁLICO AMONEDADO		
Entrada	$ 578.302	$ 191.873
Salida	" 127.819	" 38.800
A favor de la entrada	$ 386.429	—
Idem de la salida	$ 89.019	—
EMISION BANCARIA		
En circulacion	$ 6:971.036 15	$ 2:510.729 90
Encaje de los Bancos	" 4:001.283 30	" 5.36.451 82
ABASTO Y TABLADA		
Cabezas		
Ganado vacuno	50.801	40.734
Id ovino, id	4.877	4.161
Id yeguarizo, id	215	216
Id mular, id	62	5
Id cabrío, id	2.671	1.851
Id porcino, id	1.008	685
INMIGRANTES Y PASAJEROS		
Entrada	1.015	4.742
Salida	315	4.028
A favor de la entrada	—	3.727
Idem de la salida	—	3.713

Nota—El encaje de los Bancos lo es tan solo para los que tienen moneda fiduciaria.

En el mes de Noviembre próximo pasado hanse hipotecado las siguientes propiedades en toda la República

Departamentos	1901 N.º de p'dades	1901 Valor	1900 N.º de p'dades	1900 Valor
Artigas	1	$ 2.030	1	$ 1.750
Canelones	13	" 6.910	17	" 13.988
Cerro Largo	7	" 17.401	1	" 4.000
Colonia	15	" 18.877	18	" 32.970
Durazno	5	" 7.710	3	" 1.900
Florida	11	" 3.481	3	" 7.600
Flores	3	" 7.200	2	" 1.500
Minas	9	" 12.327	12	" 20.050
Maldonado	2	" 18.000	3	" 4.000
Paysandú	8	" 6.600	5	" 4.200
Rio Negro	—	—	3	" 17.098
Rivera	1	" 500	2	" 2.700
Rocha	3	" 1.500	8	" 7.310
Salto	8	" 24.750	7	" 8.610
Soriano	11	" 18.447	4	" 1.700
San José	11	" 12.800	14	" 17.140
Tacuarembó	6	" 8.287	5	" 1.700
Treinta y Tres	1	" 4.000	6	" 20.061
Montevideo	128	" 245.176	173	" 434.509
Total	243	$ 411.036	287	$ 657.115

Banco de la República Oriental del Uruguay
BALANCE EN 30 DE NOVIEMBRE DE 1901

ACTIVO

Accionistas: Acciones á emitirse de la 2.ª Série		$ 5.000.000 00
Acciones liberadas: Las que corresponden á la 1.ª Série de Acciones	$ 916.256 37	
Las que corresponden á la 2.ª Série de Acciones	" 1.000.000 00	" 1.916.256 37
Varios deudores		10.095.211 49
Garantías de depósitos judiciales: $ 800.000 v/n. en Títulos del Empréstito Extraordinario 3.ª série á 62.50 o/o		" 500.000 00
Caja: Existencia en efectivo		" 5.181.970 14
		$ 23.261.468 00
Valores depositados		" 3.873.320 51
		$ 27.137.788 51

PASIVO

Capital: 1.ª Série de Acciones suscritas é integradas por el Superior Gobierno	$ 5.000.000 00	
1.ª Série de Acciones Liberadas	" 1.000.000 00	$ 6.000.000 00
2.ª Série de Acciones á emitirse	$ 5.000.000 00	
2.ª Série de Acciones Liberadas	" 1.000.000 00	" 6.000.000 00
		$ 12.000.000 00
Varios acreedores		" 5.328.418 94
Depósitos Judiciales		" 478.507 96
Servicio del Empréstito Extraordinario de 1897.—Entregas de la Direccion General de Impuestos Directos		" 114.546 97
Emision en circulacion		" 5.160.690 50
Fondo de reserva		" 83.713 63
Fondo de prevision		" 70.000 00
Cheques, conformes á plata. En circulacion		" 28.500 00
		$ 23.261.468 00
Depositantes de valores		" 3.873.320 51
		$ 27.137.788 51

Banco de la República O. del Uruguay
ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EMISION Y ENCAJE EN 30 DE NOVIEMBRE DE 1901

Existencia de Emision Provisoria 232 billetes (saldo)		$ 2.950 00
Recibidos de Europa hasta la fecha 4:157.398 billetes (Saldo)		" 22.795.879 00
Total		$ 22.798.829 00
A deducir		
Emision habilitada y entregada á Tesorería: Provisoria 232 billetes	2.950 00	
Menos—Devueltos á la Seccion Emision en Noviembre ppdo. 6 billetes	" 150 00	$ 2.800 00
Definitiva 2.569.109 billetes	" 7.767.009 50	
Menos—Devueltos á Seccion Emision en Noviembre ppdo 6.332 billetes	" 6.733 50	$ 7.760.276 00
Existencia en la Seccion de Emision		
Provisoria 6 billetes	$ 150 00	
Definitiva 1.594.921 billetes	" 15.035.603 00	
Sumas iguales, total de billetes existentes en la Seccion Emision	$ 15.035.753 00	$ 15.035.753 00
Billetes habilitados		
Provisoria—168 billetes de Casa Central	$ 2.130 00	
" 58 id id id Sucursales	" 670 00	$ 2.800 00
Definitiva-2.417.800 id id Casa Central	$ 6.003.096 00	
id 154.677 id id de Suc'les	" 1.757.180 00	" 7.760.276 00
Total de Emision habilitada		$ 7.763.076 00
A deducir		
Existencia en Tesorería Casa Central: Billetes Casa Central	$ 2.105.651 50	
Id Suc'sales	" 130.000 00	$ 2.235.651 50
Existencia en Sucursales: Billetes localizados	$ 129.040 00	
Idem Casa Central id	" 167.834 00	
Idem de Sucursales fuera de su localizacion	" 69.860 00	" 366.734 00	$ 2.602.385 50
Emision en circulacion—Mayor	$ 2.788.930 00	
Id id—Menor	" 2.371.760 50	
Total de Emision en circulacion	$ 5.160.690 50	$ 5.160.690 50
Encaje segun balance de esta fecha		
Existencia en Casa Central: En cobre y niquel	$ 458.859 75	
En efectivo	" 3.366.872 34	
En billetes de otros Bancos convertibles á oro	" 386.220 00	$ 4.211.952 09
Existencia en Sucursales: En cobre y niquel	$ 28.162 67	
En efectivo	" 918.195 38	
En billetes de otros Bancos convertibles á oro	" 23.650 00	" 970.018 05
Total de encaje		$ 5.181.970 14

Banco Hipotecario del Uruguay
BALANCE DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1901

ACTIVO

Deuda de Garantía		$ 3.578.700 00
Propiedades adquiridas		" 6.027.381 58
Cédulas y Títulos Hipotecarios á que responden segun registro público	$ 4.665.100 00	
Ventas á plazos—Saldo en Noviembre 30 de 1901		" 144.212 23
Avalúo total de propiedades hipotecadas séries A B C D		" 473.949 50
Id idem idem Série E		" 11.152 70
Préstamos en Cédulas y Títulos Hipotecarios sobre propiedades urbanas, séries A B C D	$ 251.786 75	
Idem idem idem idem rurales A B C D	" 4.411 87	" 256.198 62
Préstamos en Títulos Hipotecarios, série E sobre propiedades urbanas		" 5.753 20
Cuotas semestrales vencidas séries A B C D		" 92.836 68
Idem idem idem serie E		" 765 68
Caja—Existencia en efectivo		" 2.791 21
Banco Italiano del Uruguay—saldo en cuenta corriente		" 347 25
Compras de Cédulas y Títulos Hipotecarios		" 164.844 08
Obligaciones á cobrar		" 4.872 36
Muebles y útiles		" 3.373 33
Material de escritorio		" 69 42
Valores depositados		" 157.500 00
Diversas cuentas deudoras á liquidar		" 272.262 98
		$ 11.197.780 35

PASIVO

Capital—(Artículo 1.º de la Ley de 24 de Marzo de 1892)		$ 5.070.000 00
Avalúo de Propiedades Urbanas Hipotecadas Series A B C D		" 461.459 50
Idem idem rurales idem A B C D		" 12.192 70
Idem idem urbanas idem série E		" 11.192 70
Emision de Cédulas serie A en circulacion	$ 3.329.700 00	
Idem idem idem série B idem	" 235.500 00	" 3.616.200 00
Id de Títulos Hipotecarios del Uruguay série C en circulacion	" 599.000 00	
Id Títulos H del Uruguay série D en circulacion	" 709.500 00	" 1.308.500 00
Id de Títulos H del Uruguay série E en circulacion		" 14.100 00
Intereses de hipotecas séries A B C D		" 99.233 57
Comision de Administracion séries A B C D		" 15.400 51
Servicio de cupones, séries A B C D: Saldo á pagar		" 5.391 00
Bonos provisorios: Saldo en circulacion		" 40.318 00
Obligaciones á pagar		" 255.749 37
Depositantes de valores		" 157.500 00
Diversas cuentas acreedoras á liquidar		" 130.442 67
		$ 11.197.780 85

BALANCE DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA LUZ ELÉCTRICA EN OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 1901

INGRESOS

A saldo: existencia de Setiembre	$ 46 62
Suscritores	" 17.314 76
Empleados	" 10 00
Utensilios y materiales	" 46 90
Ministerio de Guerra y Marina	" 810 72
Varios deudores	" 1.825 61
Junta E. Administrativa	" 40.666 84
Impuesto de 1 %	" 291 73
Ministerio de Gobierno	" 1.923 77
Banco de la República c/oro	" 8.000 00
Explotacion Usina Arroyo Seco	" 356 40
Intereses 4 sena [illegible]	" 38 53
Banco de la República c/plata	" 7.500 00
Impuesto de 5 %	" 329 25
Deducciones á operarios	" 26 15
Total	$ 79.306 18

EGRESOS

Compra de oro	" 435 00
Gastos de conservacion	" 163 40
Banco de la República c/oro	" 23.150 00
Nueva construccion	" 636 58
Forraje	" 444 22
Gastos generales	" 725 24
Impuesto del 5 %	" 573 08
Banco de la República, c/plata	" 6.200 00
Obligaciones á pagar	" 8.093 12
Junta E. Administrativa, c/resultado	" 9.893 42
Aguas Corrientes	" 200 87
Varios acreedores	" 1.022 94
Material de escritorio	" 243 52
J. Mudd y C.ª	" 9.848 88
Comision Nacional de Caridad	" 500 00
Gastos judiciales	" 15 00
Alquileres	" 370 00
Gastos del Consejo	" 300 00
Consejo de Administracion	" 901 00
Empleados	" 5.385 00
Operarios jornaleros	" 9.098 33
Personal extraordinario	" 35 00
Deducciones á operarios	" 35 00
Impuesto del 1 %	" 4 01
Combustible	" 101 93
Maquinarias y accesorios generales	" 76 00
Gastos extraordinarios	" 12 08
Saldo, existencia que pasa á Diciembre	$ 844 07
	$ 79.806 18

Crédito Real Uruguayo
(EN LIQUIDACION)
Balance en 30 de Noviembre de 1901

ACTIVO

Caja	$ 97 50
Banco de Londres y R. de la Plata	" 100 00
Letras y créditos á cobrar	" 610 57
Hipotecas	" 1.217 98
Muebles y útiles	" 2.239 27
Propiedades	" 440.441 22
Canalizacion del Rosario	" 8.809 06
Utiles de canteras	" 911 27
Varios deudores por venta de propiedades	" 16.616 43
	$ 471.143 30

PASIVO

Capital	$ 354.600 00
Depósitos en garantía de alquileres	" 426 50
Ganancias suspensas	" 3.167 50
Ganancias y pérdidas	" 112.949 30
	$ 471.143 30

Ha sido presentada para su inscripcion, ante la Oficina respectiva, la siguiente marca de fábrica y de comercio:

Rueda Dentada—y dibujo apropiado, por Augusto Hoffman en representacion de la Sociedad Anónima «Fábrica de Alpargatas»—Para alpargatas en trenza.

MERCADO MONETARIO

CAMBIOS

El giro internacional ha ofrecido mas actividad, debido al comienzo de la exportacion, habiéndose operado una pequeña suba que cierra firme. Los tipos que han regido durante la presente quincena fueron:

PLAZAS		BANCARIO	COMERCIAL
Lóndres	90 d/v.	51 7/8 á 51 15/16	52 á 52 1/16
Francia	" "	5.410 á 5.420	5.445 á 5.455
Amberes	" "	5.410 á 5.430	Nominal
Alemania	" "	4.400 á 4.405	4.410
N. York	" v.	0.980 á 0.975	Nominal
Italia	"	5.430	"
España	"	7.150	"
R. Janeiro		19.300 á 19.800 20 d/v	19.100 á 20.000
Buenos Aires, 1 á 1/2 o/oo de descuento			

DESCUENTOS

Ha continuado abundando el numerario; pero subsiste la falta de papeles comerciales cotizándose para *conformes* segun firmas en instituciones bancarias de 5 1/2 á 6 1/2 por ciento.

PRÉSTAMO HIPOTECARIO

Con grandes sumas de dinero para colocar, abonándose de 7 á 8 por ciento.

Valores de los Fondos Públicos %

DENOMINACION DE LOS TÍTULOS	AMORTIZACION %	INTERESES %	DICIEMBRE 16	DICIEMBRE 31	ALZA %	BAJA %
DEUDA PÚBLICA						
INTERNA						
Deuda Interior Unificada	1	4	56.50	57.00	0.50	—
Deuda de Liquidacion	4	6	96.00	97.00	1.00	—
Deuda Diferida	—	—	14.00	14.50	0.50	—
Deuda C. de Tesorería	1	6	68.50	68.80	0.30	—
Empréstito Extraordinario de 1897	2	6	69.50	69.00	—	0.50
Id id id 2a Série	2	6	68.40	68.50	0.10	—
Id id id 3a. id	2	6	s/op.	s/op.	—	—
Id id id ley 20 Abril 1901	2	6	68.50	69.50	1.00	—
EXTERNA						
Deuda Consolidada del Uruguay		3 %	49.50	49.60	0.10	—
INTERNACIONAL						
Deuda Italiana	5	5	99.99	99.99	—	—
Deuda Española	2	5	98.00	98.00	—	—
Empréstito Brasilero	1	5	74.50	75.50	1.00	—
ACCIONES						
TRANVIAS						
Paso del Molino y Cerro			s/op.	s/op.	—	—
Union y Maroñas			s/op.	s/op.	—	—
BANCOS						
Hipotecario del Uruguay			15.60	15.50	—	0.10
Comercial			117.0	27.0	—	—
Italiano del Uruguay			60.00	60.00	—	—
España y Rio de la Plata			29.50	29.50	—	—
SOCIEDADES						
Compañía Inmobiliaria			3.00	3.00	—	—
Teatro Solís			40.00	40.00	—	—
Mercado del Puerto			69.20	69.20	—	—
Cooperativa T. Nacional			133.00	133.00	—	—
Crédito Real Uruguayo			s/op.	s/op.	—	—
OTROS TÍTULOS						
Cervecería Uruguaya—Obligaciones			100.00	100.00	—	—
Banco Hipotecario Cédulas Hipotecarias série A	1	4	51.00	51.00	—	—
Id id id id id B	1	4	54.60	54.00	—	—
Id id Títulos id id C y D	1	4	54.50	54.50	—	—
Id id id id id E	1	6	s/op.	s/op.	—	—
Edificio de la Bolsa—Títulos Hipotecarios	2	8	100.00	100.00	—	—

MERCADO DE IMPORTACION

El conjunto de los negocios habido en el transcurso de esta quincena han sido inferiores á los de la anterior, pero en la generalidad de los casos se ha notado mas firmeza en los precios y eso se debe á la prudente importacion como á lo aligerada que está la plaza, teniendo presente que en el futuro mes empezaremos el apogeo de nuestra exportacion y con ese motivo el comercio del interior vendrá á surtirse.

Aceites—ITALIANO—Entraron 813 cajas de Génova. Habiendo recibido noticias de los centros productores de haber sido su cosecha muy abundante y por este hecho haber declinado los precios para la exportacion nos obliga para con las existencias disponibles á cerrar con tendencia á baja en todas sus marcas. Ultimos precios:

Marcas	Por 10 k. despdo.	Por 10 k. depto
Excelsior	$ 5.000	$ 3.800
Empoli (Luca)	" 3.600	" 2.400
Otello	" 4.200	" 3.500
Globo	" 3.400	" 2.200
Aida	" 3.200	" 2.000
Minerva	" 3.200	" 2.000
Paysano	" 3.100	" 1.900
Pesie	" 5.000	" 4.000
Taranco y Ca	" 3.300	" 2.000
Rotisserie	" 4.400	" 3.200
Croce d'oro	" 3.900	" 3.000
Cantauro	" 5.000	" 3.700
Torre	" 3.300	" 2.000
Regina	" 4.500	" 3.500
Neptuno	" 3.300	" 2.000
Cisne 1.ª	" 5.000	" 3.900
Escudo Oriental	" 4.600 á 4400	" 3.500
Colomba	" 3.600	" 2.000
Nectar	" 4.800	" 3.600
Luca, 4 caballos	" 4.700	" 3.500
Mercurio	" 5.200	" 3.700
Irido	" 3.600	" 2.000
Toreador	" 4.600	" 3.500
T. C.	" 3.300	" 2.200

ESPAÑOL—Arribo 50 cajas de Bilbao y 2 de Barcelona. Los avisos de los centros productores dándonos á conocer de que la cosecha ha sido inmejorable y por cuya causa los precios al [illegible] menores nos obliga para nuestras existencias disponibles á cotizar el mercado flojo á saber:

Marcas	Por 10 k. despdo.	Por 10 k. depto
Porcar y Tio	$ 3.900	$ 2.70[illegible]
Gonills hnos	" 3.900	" 2.70[illegible]
G. Sanz	" 3.900	" 2.70[illegible]
" " sublime	" 4.700	" [illegible]
Ancla	" 5.000	" 3.7[illegible]
Copa	" 5.100	" 3.7[illegible]
El Gallo	" 4.800	" 3.6[illegible]
Cataluña	" 3.800	" 2.9[illegible]
Austrian extra	" 4.250	" 3.0[illegible]
Cisne sublime	" 4.500	" 3.3[illegible]
Cisne 1.a	" 4.000	" 2.8[illegible]
Cisne rifido	" 3.200	" 2.5[illegible]
Gran Dogo	" 3.800	" 2.9[illegible]
Lucca	" 4.700	" 3.7[illegible]
Gayare	" 4.500	" 3.5[illegible]
La Andaluza	" 5.050	" 2.9[illegible]
Parsi	" 4.000	" 2.8[illegible]

FRANCÉS—Sin entradas. Cuéntase con [illegible] existencia de la acreditada marca Plagniol [illegible] se detalla en botellas $ 4.100 docena despachado y 3.250 en depósito. Respecto al [illegible] últimas operaciones fueron como á continuacion se expresan:

Marcas	Envase	Por 10 k despdo.	Por 10 k. depto
Plagniol	1/2	$ 4.800	Nominal
"	1/8	" 2.600	"
"	1/4	" 2.400	"

NORTE-AMERICANO—Arribo 840 cajas y 80 cascos de Nueva York. Con poca existencia y regular interés lo que á acentuado la suba en el artículo habiéndose vendido el en *latas* á pesos 2.800 y el en *cascos* á $ 2.700 los 10 kilos despachado.

Aceitunas—Recalaron 413 seras y 100 barriles de Cádiz. Artículo más entonado y de menor existencia fraccionándose de $ 0.650 á 0.700, barril despachado y á 0.450 á 0.500 en depósito segun peso. La cotizacion mas elevada lo es para la acreditada marca R. Barea.

Azafran—Sin entradas. Con poca existencia Mercado más entonado habiéndose detallado.

Procedencia	Clase	Por k. despdo.	Por k. depto.
Mancha	Epel	$ 17.00 á 18.00	$ 16.50 á 17.00
"	1.ª	" 15.00 » 16.00	» 14.50 » 15.00
Aragon	—	» 14.00 » 14.50	» 13.50 » 14.00

Agua mineral—Importáronse 104 cajas del Havre. Empieza á sentirse animacion y cuéntase con stock de todas las marcas cuya cotizacion es la siguiente:

Marcas	Por cj. despdo.	Por cj. de to
Rhens	$ 7.500	$ 6.000
Rhéns	" 8.500	" 5.000
St. Galnier	" 12.500	" 8.500
Vichy	" 13.500	" 9.200
Pougas	" 13.500	" 10.000
Selser	" 10.000	" 7.500
La Corona	" 12.000	" 9.000
Marcols	" 16.000	" 14.580
La Bourbulle	" 18.000	" 14.000
Bemes	" 13.400	" 11.000
St. Boes	" 13.500	" 12.080
Vals	" 13.500	" 9.500
San Jorge	" 11.500	" 8.000
Marmolejo	" 16.000	" 12.000
Selters	" 11.500	No hay
Insslus	" 10.000	" 7.500
Krondorf	" 11.000	" 8.500
Carabaña	" 14.000	" 12.580
Loser Janos	" 12.500	" 8.500
Apollinaris	" 10.000	" 7.500
Apenta	" 10.000	" Nominal
Hunday Janos	" 13.500	" 9.500
Carlsbad	" 15.500	" 14.080
Chatel Guyon	" 14.000	" 12.580
Mondariz	" 15.000	" 12.580
Santenay	" 14.000	" 12.580
Contrexeville	" 15.000	" 13.580
Evian	" 15.000	" 13.580

Aguardiente en tercerolas—Sin llegadas ni existencia. Precio nominal.

Aguardiente en damajuanas—Sin entradas. Con stock á realizarse y poco movimiento. Vale la damajuana de 14 á 15 litros, pesos 1.600 y la de 9 litros 1.000 en depósito.

Ajenjo—Sin llegadas. Cuéntese con el artículo para el que la licitacion es poca, pero á pesar de eso y por el crédito de sus marcas mantiene los tipos:

Marcas	Por doc. despdo.	Por doc. depto.
E. Pernod	$ 11.200	$ 6.300
Neilly y Prat	" 9.000	" 3.750
Siltman	" 10.900	" 4.600
Pernod fils	" 12.000	" 5.800

Ají en rama—Sin entradas. Hay existencia y el que sigue fraccionándose á ps. 1.300 los 10 kilos despachado.

[illegible]